

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 014 de 2022
JULIO 29 DE 2022

"Mediante el cual se aprueba las Políticas Académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR, UNIBAC

En uso de sus facultades, en especial las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 3º, 29 y 57 de la Ley 30 de 1992 y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 002 de 2010 artículo 1, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar goza de autonomía académica, administrativa, financiera, presupuestal, rentas y de gobierno.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 dispone que "El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución". Que en virtud del Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", la institución debe diseñar el contenido pedagógico y las apuestas educativas y curriculares de los programas, según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional, desde unos lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que cada institución integre al programa según su modalidad.

Que el Acuerdo 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU -, actualizó el modelo de acreditación en alta calidad, orientando a las instituciones a comprometerse de acuerdo con su misión y proyecto educativo, con políticas académicas que permitan la formación de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad, incorporando resultados de aprendizaje como indicadores de logro en el proceso académico de los programas de pregrado y posgrado.

Que en el Plan de Desarrollo de Unibac 2021- 2025, "Calidad que Trasciende" está orientado a garantizar la efectividad de los procesos institucionales, la satisfacción de



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 014 de 2022
JULIO 29 DE 2022

"Mediante el cual se aprueba las Políticas Académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

los usuarios con los servicios ofrecidos y el mejoramiento continuo y asimismo, reconoce que es necesario seguir asegurando la educación de calidad en los Programas Académicos ofertados a través de la mejora continua en los procesos de autoevaluación y autorregulación tanto de los Programas como de la Institución.

Que las Políticas Académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades deben aportar a la "Calidad que Trasciende" que Unibac fomenta desde su Plan de Desarrollo, ya que son una apuesta a esa calidad, que es la realidad requerida para la nueva generación de estudiantes y futuros profesionales que serán el aporte de Institución al cambio de siglo XXI. Con esta visión, las Políticas se presentan y hacen parte determinante en la apuesta educativa, constitutiva, fundamento y configurativa del individuo y profesional que necesita el departamento de Bolívar, Colombia y el mundo.

Que el literal a del artículo 32 del Estatuto General faculta al Consejo Académico para decidir sobre el Desarrollo Académico de la Institución y en literal f, se señala que es función del Consejo Académico establecer políticas para la definición del Plan de Trabajo de los profesores en relación con la investigación, la docencia directa, la proyección social y la administración.

Que las políticas académicas se desarrollan en armonía con las políticas institucionales y están diseñadas atendiendo la esencia institucional, planteada en la misión, visión y al ser humano que se forma y las especificidades culturales y el contexto en el que se desenvuelve como ciudadano local que aprehende de su realidad y la transforma y como ciudadano para el mundo global en el que se inserta y ello lo sintetiza en concordancia contemplado con la normatividad vigente.

Que la Vicerrectora Académica y su equipo de Directivos Académicos consientes de cumplir con la Misión y Visión Institucional, y aportar a la "Calidad que Trasciende" han construido un documento sobre las Políticas Académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, previo estudio y análisis de las normas antes indicadas y que dieron lugar al mismo; por lo que se presentó en sesión del día 29 de julio de 2022 ante el Consejo Académico para su aprobación.

Que se hace necesario aprobar las **POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES** presentados ante el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar las **POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES** de la Institución



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 014 de 2022
JULIO 29 DE 2022

"Mediante el cual se aprueba las Políticas Académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, cuyo documento hace parte integral del presente Acuerdo.

Parágrafo: Se adjunta el documento aprobado el cual contiene las políticas académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizajes, créditos académicos y actividades de la institución universitaria.

Artículo 2. Realizar los ajustes propios que permitan la consolidación y efectiva aplicación en la academia de las **POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES** aprobados mediante el presente acto administrativo.

Artículo 3. Velar por la socialización con la comunidad académica de los **POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES** que se aprueban.

Parágrafo: La Vicerrectoría Académica y los Directores de Programa a través de sus Comités Académico y Curriculares, y dependencias vinculadas al área académica, darán cumplimiento a lo aquí señalado.

Artículo 4. Seguimiento y Evaluación. La Vicerrectora Académica de Unibac, será la encargada de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de las Políticas aprobadas. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez en cada vigencia.

Artículo 5 Autorícese a la Vicerrectora Académica para reglamentar, de acuerdo a sus competencias, los procesos y procedimientos que se requieran para la debida ejecución de la presente Política.

Artículo 6. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas jurídicas que sean contrarias.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General



VICERRECTORA ACADEMICA

POLITICAS ACADEMICAS

2022



www.unibac.edu.co
info@unibac.edu.co
PBX. +605 6724603
Cra. 9 No. 39-12
Centro Histórico
Cartagena de Indias
Bolívar, Colombia
Siguenos como Unibac:





POLÍTICAS ACADÉMICAS

POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES

MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTACIÓN

Las políticas académicas se desarrollan en armonía con las políticas institucionales y están diseñadas atendiendo la esencia institucional, planteada en la misión, visión y al ser humano que se forma y las especificidades culturales y el contexto en el que se desenvuelve como ciudadano local que aprehende de su realidad y la transforma y como ciudadano para el mundo global en el que se inserta y ello lo sintetiza en concordancia contemplado con la normatividad vigente.

Por lo tanto, las diseña atendiendo lo esencial del proceso académico y al conjunto de directrices, reglamentaciones y acuerdos establecidos por la institución universitaria con el fin de orientar y facilitar el logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos y en articulación con ellos, con los distintos niveles formativos en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Están planteadas en consonancia con las realidades, las construcciones sociales y educativas hacia la excelencia con las posibilidades que brinda la Institución Universitaria.

Por ello, actúa en concordancia con la política institucional que plantea que, imparte educación en artes y en ciencias afines en el Caribe colombiano, se compromete a satisfacer las necesidades de formación integral de su comunidad universitaria, con un personal competente, con tecnología, infraestructura, ambiente de trabajo adecuado y mejora continua de sus procesos, uso racional de los recursos y cumpliendo con los requisitos legales.

Dado lo anterior y acogiendo la normatividad las políticas académicas se desarrollarán asociadas al currículo, a los resultados de aprendizaje y a los créditos y actividades. Para la mayor comprensión se declaran desglosando y describiendo cada uno de los conceptos que las contienen.

El planteamiento las políticas educativas, propicia el conocimiento del sistema de vida, las identidades y la interculturalidad, en atención a la población vulnerable de

la institución universitaria pública de la ciudad y de región caribe la cual conforma más de un 80% de los estudiantes que allí se forman de manera integral.

1. POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO

Las políticas académicas asociadas al currículo de la Institución Universitaria son el resultado de un proceso académico-histórico institucional, que tiene su legado de más de un centenar de años, que sirven de base para construir las identidades que le aportan al sentido de pertenencia y a las razones por las cuales se hizo necesario avanzar en el proyecto de la educación superior iniciado en el año 2000.

De esta manera secuencial se revisa el accionar, las interacciones y la normatividad y se adecúan a los nuevos tiempos para mantenerla actualizada y ello se visibiliza tanto en los planes de desarrollo como el proyecto educativo institucional, en los proyectos educativos de programas, en los planes de acción y de mejoramiento continuo.

Unibac declara cuál es su posicionamiento académico-curricular, al plantear las políticas en congruencia con los lineamientos generales que iluminan el camino, pero también se articula con las acciones concretas para lograr el desarrollo por este concepto, al promover que la transformación social es posible desde la educación cuando se amplían las posibilidades para transitar por ella y por el sistema educativo durante toda la vida.

Las políticas se han implementado de manera gradual y progresiva durante los años que han transcurrido, y ello ha llevado la realización de reformas, revisiones y ajustes, con el propósito de fortalecer su planteamiento y aplicación de manera permanente. También con base en la normatividad se han dado las reformas curriculares, que han llevado al rediseño y a la formulación de una política curricular institucional actualizada acorde con los tiempos y las circunstancias actuales.

En el proyecto educativo institucional se condensan los lineamientos referidos a la intencionalidad educativa, pedagógica y didáctica, con las teorías y los principios básicos del currículo, los objetivos relacionados con el diseño y elaboración del currículo, las estrategias para el desarrollo curricular al momento de operacionalizar las ideas y a la organización tangencial acorde con los diseños y esquemas curriculares de los programas académicos a partir de ejercicio reflexión constante y de autoevaluación que se logra con la participación de todos los actores e instancias académicas para fortalecer el proceso de desarrollo curricular de la institución universitaria.

La información y los datos obtenidos se sistematizan en la estructura diseñada que da cuenta de la política curricular la cual se socializa y se comparte de manera permanente es las jornadas pedagogías, comités, eventos y reuniones académicas. De igual forma, se desarrolla con las actualizaciones, cualificaciones y los encuentros de pedagogía, y se nutre con las propuestas curriculares que se generan con los aportes recibidos de la comunidad universitaria para también actuar en sintonía con los cambios de la educación mundial.



ESTRUCTURA CURRICULAR

Criterios para la construcción del currículo

Los criterios son un aspecto clave para la construcción del currículo, lo constituyen tanto para seleccionar los elementos culturales que se incluirán como para la organización y tratamiento de los mismos, para determinar las metodologías.

1. El currículo se centra en el estudiante, en la cultura y el diseño curricular, implica la toma de decisiones acerca de que, por que, para que, como, con que, quienes, se debe diseñar el currículo, y se haga posible la participación de la comunidad, estudiantes, egresados, docentes, sector productivo, y demás estamentos que pueden hacer aportes al desarrollo educativo y comunitario.
2. El currículo se fundamenta conceptualmente, desde el pensamiento institucional, filosófica, psicológica, pedagógica, ética, lingüística, epistemológica, histórica, sociológica, social y cultural.
3. El currículo genera y cultiva la mentalidad y actitud dinámicas que permitan actualizar, implementar y evaluar permanentemente el diagnóstico, la contextualización, el desarrollo y la estructuración con aspectos complementarios.
4. El currículo posibilita comprender que la educación sea entendida como un proceso de formación integral de la persona y del grupo, para el logro de los fines y objetivos idealmente trazados y colectivamente pactados por la comunidad universitaria, en su histórica búsqueda de una identidad propia y nacional, construida a partir de la diversidad étnica y cultural.
5. El currículo asegura que los contenidos tanto de las áreas fundamentales, obligatorias, electivas y optativas estén bien definidos, fundamentados y articulados a los saberes, y sean visibles los programas curriculares y a los proyectos pedagógicos.

Preguntas orientadoras para reflexionar al construir un microcurrículo:

1. ¿Qué tipo de ser humano quieres formar y con qué desempeños?
2. ¿Por qué se seleccionan determinados contenidos y se rechazan otros?
3. ¿Qué sentido tiene el aprendizaje propuesto y en cuanto tiempo se logra?
4. ¿Cómo explicar la decisión para que la selección temática tenga sentido?
5. ¿Cómo articularlo con el mundo de la vida y al mundo productivo?
6. ¿Cómo se logran los resultados de aprendizaje con esos contenidos?
7. ¿Por qué es necesario que el currículo incluya los elementos de las culturas local, regional y nacional, con proyección internacional?
8. ¿Cuáles son los elementos culturales y los criterios que los considera valiosos?
9. ¿Cuál es el peso que los aspectos teóricos formales y a los procesos, técnicas y procedimientos de formación logren el desarrollo personal y profesional?
10. ¿Cómo tener en cuenta los aportes, los valores y la visión de los grupos de interés y aceptar críticamente las ideas para la toma de decisiones?

Estrategia transversal, horizontal, vertical, interdisciplinaria

En esencia el trabajo del artista, del diseñador y comunicador es interdisciplinario, en el confluyen las artes, el diseño, las comunicaciones, la tecnología, la historia y la cultura para una formación que les permite una relación estrecha de cooperación y de trabajo en equipos interdisciplinarios acorde a las necesidades de un contexto creativo y cultural.

En el contexto académico de las artes, se observa la relación con inter programas de la Institución Universitaria, en las asignaturas de componente teórico, del componente flexible, del componente integrado y del contexto, y los docentes que tienen diferentes perfiles profesionales, enriquecen los procesos posibilitando un resultado integrado, fruto del esfuerzo colectivo.

Dimensiones de aprendizaje

En la construcción curricular Unibac adopta las siguientes dimensiones de aprendizaje, como principio orientador de todo el proyecto curricular:

Dimensión 1	Conocimiento fundamental	(saber conocer)
Dimensión 2	Aplicación del conocimiento	(saber hacer)
Dimensión 3	Formación en valores	(saber ser)
Dimensión 4.	Metacognitiva	(saber aprender)
Dimensión 5.	Interdisciplinaria	(saber integrar)
Dimensión 6.	Investigación	(saber generar)
Dimensión 7.	Innovación	(saber emprender)

Arquitectura del proceso

- a. Fundamentación: teórica, conceptual, disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar, investigativa y proyectual.
- b. Flexibilidad: armonizando las asignaturas desde las posibilidades del conocimiento y las potencialidades y saberes de los estudiantes y con base en la normatividad con los créditos educativos.
- c. Complementariedad: los conocimientos deben estar enriqueciéndose de forma constante, con aportes teórico prácticos con desarrollos de habilidades y destrezas y con valores para el desarrollo del ser del estudiante.
- d. Significativo: con base en la reflexión, la coherencia interna entre los componentes del currículo, los procedimientos, interpretaciones, ideales, que requieren estar dispuestos a construirlos y a re-construirlos permanentemente.
- e. Proyectual: como estrategia metodológica que en sintonía con el modelo pedagógico deben producir los resultados de aprendizajes promovidos de manera interactiva, visibles en los proyectos de aula, haciendo uso de diversas herramientas pedagógicas, tecnológicas, procesos, exposiciones, evidencias y evaluaciones.

- f. Creativo: en sintonía con la esencia institucional para potenciar los talentos y la creatividad y se articula con la investigación-creación
- g. Innovador: que requiere voluntad, capacidad, mecanismo y condiciones adecuados para crecer como grupo, es decir, para descubrir, valorar y encauzar la fuerza creadora del pluralismo y la diversidad, acontecer diario donde deberíamos comprender y asumir las exigencias prácticas del pluralismo
- h. Emprendimiento: con el espíritu emprendedor con la gestión del conocimiento y con la sistematización del aprendizaje para lograr las producciones. y desarrollo parecen ser de utilidad general.
- i. Participativo: el plan de estudio orienta los aspectos fundamentales para organizar y construir participativamente la propuesta curricular de modo que constituya el instrumento del desarrollo del proyecto institucional.
- j. Integrado: con las dimensiones del ser para lograr la formación integral.
- k. Incluyente: para potenciar la dignidad del ser humano, las posibilidades y la interacción con las diversas culturas.

En Unibac, el currículo no se agota en las asignaturas, ni en los planes de estudios, puesto que también incluye el conjunto de actividades programadas para aquellos proyectos que se decida ofrecer en educación informal y en la educación continua para ofertar con cursos, diplomados, talleres, laboratorios que contribuyan con fortalecer los conocimientos y los aprendizajes desde las múltiples actividades educativas que se pueden dar de manera programada e intencional con un propósito común.

El componente curricular en el PEI y en el PEP

El Proyecto Educativo Institucional PEI, es la carta de navegación de la institución universitaria, por esto el diseñarlo requiere de la construcción colectiva porque abre un espacio de participación democrática y una oportunidad para que las comunidades se apropien conscientemente de su educación, busquen formas para construir su identidad cultural local, con la cual puedan insertarse firmemente y de manera clara y distinta, en la cultura regional y nacional.

El Proyecto Educativo Institucional, es concebido como la vida misma de la Comunidad Educativa que lo construye y desarrolla. Por ende, tiene la dinámica propia de la vida humana, por lo que se alimenta continuamente, crece entra en crisis, aprende, crea recrea y se perfecciona, a medida que la institución, como servicio público, cumple la función social de poner los bienes de la cultura al alcance de todos.

El Proyecto Educativo del Programa PEP, contiene la esencia estructural del programa académico, el enfoque, los propósitos, plantea hojas de rutas y proporciona los mecanismos para que todos los contenidos se integren alrededor de él y del proceso educativo. El PEP es un documento orientador, una experiencia planificada, estructurada y articulada con unos propósitos y por una intencionalidad que la comunidad académica y del programa expresan, el cual también está



articulado al Proyecto Educativo Institucional y dan cuenta de la síntesis cultural que la Institución quiere lograr.

Desde esa perspectiva es el PEI y el PEP el medio mesocurricular del componente académico y del programa que contiene la expresión y las aspiraciones de la comunidad, su conciencia colectiva, su voluntad y el lugar en el que se materializan los propósitos, fines y objetivos de la educación.

OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS EN RELACIÓN CON EL CURRÍCULO

En relación con los procesos educativos

1. Garantizar el disfrute del servicio educativo a mas beneficiarios talentosos y creativos que construyan desde las artes, los diseños y la comunicación, integrados al amplio y complejo mundo de la educación superior.
2. Reflexionar de manera periódica en torno a los procesos curriculares, su relación con los cambios históricos, y los interrogantes y la forma de entenderlos y dinamizarlos.
3. Propiciar la discusión conceptual en materia educativa de manera sistémica en relación con los acontecimientos locales, regionales, nacionales y mundiales, las tendencias pedagógicas y las políticas gubernamentales, que lleven a inferir los cambios en las concepciones de hombre, saber, ciencias, salud, educación, cultura, creatividad, innovación, tecnologías, sostenibilidad mundial.
4. Armonizar el concepto de la formación integral como lo establece la misión institucional, con el eje orientador del currículo, los fundamentos teóricos y conceptuales de la pedagogía contemporánea, con los pensadores del constructivismo y de las teorías críticas y sociales, al igual que las didácticas que se emplean acorde con el modelo pedagógico por proyectos de manera creativa en un sistema coherente articulando el accionar hacia un mayor engranaje de los procesos formativos con la investigación formal.
5. Estructurar el plan de estudios, acorde con las realidades, las características y exigencias por satisfacer, en relación con los niveles de formación, modalidades, con una estructura tejida de manera horizontal, vertical y transversal articulada en lo disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar que tiene en cuenta las diferencias, inclusión social, cuidado del ambiente, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y la interculturalidad.
6. Promover la interconexión con el mundo social para ir cerrando las brechas educativas en una sociedad con exclusión y pobreza surgida de la realidad local y las concepciones subyacentes acerca de la educación, del saber, la ciencia, la cultura, la comunidad, armonizadas con las preocupaciones del milenio planteadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
7. Promover el desarrollo curricular abierto y flexible acorde con las posibilidades, con pensamiento crítico, actitud constructiva, proactiva y significativa haciendo uso de diferentes medios y tecnologías al transitar por la ruta curricular.

SP

8. Abrir caminos para la construcción de los procesos educativos, las interacciones y los procesos curriculares iniciando con un cuestionamiento acerca de la educación que se hace en los comités curriculares, en los comités académicos, en los consejos académicos, en el aula de clase y en los espacios que se organicen para la participación.
9. Reconocer los hechos que tanto local, como nacional o internacionalmente señalan cual es la necesidad, la urgencia y la posibilidad de los cambios, del protagonismo de los estudiantes como ciudadanos y de la institución universitaria como organización viva y activa, que actúa participando en atención a hechos y su capacidad para transformarlos.

En relación con la concepción de educación

1. Caracterizar la educación con los múltiples cambios que afectan y transforman la propia vida, la misión y la visión de las artes, la cultura, la ciencia, sus principios y sus resultados, entendiendo que estos cambios son dinámicos, dialécticos, provisionales, incompletos y que las explicaciones del mundo son transitorias, temporales y contextuales, por lo que las concepciones educativas y las teorías y prácticas pedagógicas deben ir al ritmo de los cambios, para que evolucionan simultáneamente y no pierden su sentido y razón de ser.
2. Requerir de una determinada racionalidad, una ética, estética, creatividad, capacidad de anticipación, combinación y de controversia, para cambiar la manera de entender las artes, los diseños y las comunicaciones, de enseñar y aprender a conservar y transformar la cultura, en un mundo el cual la ciencia y la tecnología se apoya cada vez más la investigación y la producción de conocimientos en atención a las razones del mundo, la cultura, y las profesiones.
3. Cultivar en los estudiantes el gusto por el conocimiento, el trabajo, la investigación, y el amor por la búsqueda de la verdad, para favorecer el pleno desarrollo humano y el manejo acertado de los recursos del entorno, con una biodiversidad exuberante en elementos tan esenciales como el aire y el agua en las relaciones de los humanos con la naturaleza, sin destruir las posibilidades de vida sobre el planeta.
4. Desarrollar habilidades para procesar la información de forma ágil, crítica y eficiente, compromete con navegar por las tecnologías de la información de forma constructiva no secuencial, en una época en la que es urgente la convivencia en la diferencia de puntos de vista y de lenguajes, en la que diversos sectores sociales nos invitan a valorar, respetar y proteger la vida en sus diferentes manifestaciones y a construir valores cívicos, éticos, morales, espirituales, cuya validez sea compartida críticamente de modo que posibilite detectar y corregir, pero ante todo, construir de una ética social, que permita mejores formas de convivencia con respuestas justas para la superación de los conflictos.
5. Conocer los cambios educativos planteados en la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y las normas que la reglamentan, la Ley 115 de 1994 General de la Educación, las recomendaciones de la Misión de Ciencia,



Educación y Desarrollo de 1993 y la Misión de Sabios 2019, la propuesta para 20 años de Política Pública del Acuerdo por lo Superior 2034, y en general la legislación de la política educativa, los planes de desarrollo, y la normatividad institucional Unibacense

6. Responder desde la educación de manera responsable a las necesidades sentidas históricamente en la construcción de una democracia participativa, donde la tolerancia, el respeto a la diferencia y a los derechos humanos, el reconocimiento del otro y la capacidad de autonomía de las personas, las instituciones, propicien la construcción de la ciudadana del siglo veintiuno y de la patria que anhelamos, cuya diversidad étnica y cultural constituye una de sus mayores riquezas.

En relación con el planteamiento pedagógico

El currículo es la guía orientadora del quehacer institucional, por lo tanto, es la carta de navegación del trabajo pedagógico, es la traducción de los ideales formativos que organiza la comunidad académica de lo que se desean aprender, hacer y valorar de manera integral.

1. Asumir el currículo como expresión de un proyecto creativo, académico y cultural que posibilita los procesos de desarrollo del pensamiento crítico y lo grupal pensamiento colectivo, autónomo, en este sentido, el currículo será una propuesta de construcción y transformación permanente de la comunidad académica. El currículo está centrado en el estudiante y le plantea las posibles rutas académicas del proceso formativo de los estudiantes en sus dimensiones de saber ser, saber hacer, saber convivir y saber aprender y orienta las relaciones entre docentes, y la comunidad educativa en general.

2. Propiciar en la construcción del currículo el desarrollo de las potencialidades que satisfagan los intereses y necesidades de formación, en atención a los procesos cognitivos, psicomotriz, afectivo, estético, innovador y creativo, de manera integral para que el estudiante aprehenda desde su realidad, y sus saberes para acceder a las formas de conocimiento construido y validado universalmente, desde una perspectiva que responda a las condiciones concretas de la existencia humana con los procesos de pensamiento y con los recursos para el desarrollo de proyectos pedagógicos.

3. Dinamizar las actividades que referencien lo proyectual con los emprendimientos, la industrial, el turismo, la recreación, las comunicaciones y las tecnologías para el desempeño humano eficiente, dado que la labor educativa debe ser y construida de marea creativa con elementos que promuevan la investigación formativa y la investigación formal de manera sistemática como lo establecen los criterios pedagógicos de Unibac.

4. Crear ambientes educativos activos, participativos, que invitan a los estudiantes a explorar el mundo, a disfrutar los descubrimientos, que logran asumir el error como un elemento más formativo que personal para que colectivamente sea superado.



5. Promover relaciones académicas colaborativas y cooperativas y de auténtico reconocimiento del otro, con procedimientos alternativos de aprendizaje, habilitando nuevas formas de trabajo, desarrollando potencialidades, aptitudes, actitudes, estrategias cognoscitivas y habilidades favorables a los cambios necesarios para insertarse en las dinámicas articuladas al mundo laboral, y al fomento de las industrias creativas desde la gestión del conocimiento.

6. Entender que la juventud reclama participación para la toma de decisiones que los afectan directamente, por lo que es necesario entender que la formación contenga aspectos críticos y democráticos que conlleven la responsabilidad y la autonomía, para propiciar el libre desarrollo de la personalidad de los jóvenes en un mundo interdependiente.

En relación con los compromisos institucionales:

1. Contribuir al logro de la misión institucional a partir del fortalecimiento de los procesos curriculares como componente fundamental articulado a las funciones sustantivas que desarrolla la Institución Universitaria.

2. Aportar al proceso de mejoramiento continuo para lograr la calidad educativa de manera integral, y en particular la de sus diferentes programas académicos.

3. Promover, generar y garantizar condiciones institucionales que favorezcan los más

altos niveles de aprendizaje de los estudiantes de todos los programas académicos que se desarrollen en los distintos niveles y modalidades.

4. Promover la articulación de los procesos misionales de acuerdo con el mapa de procesos de gestión docente, investigación, proyección social.

5. Definir criterios institucionales y los referentes para el seguimiento y evaluación curricular.

6. Brindar un marco conceptual, metodológico y operativo para el desarrollo de la actividad académica referida a la función misional de la docencia en correspondencia con el currículo.

7. Fomentar la investigación formativa en los procesos pedagógicos con el quehacer del docente para el fortalecimiento y desarrollo académico.

En relación con la diversidad de los enfoques curriculares se plantea:

Currículo integral

1. Entender la relación con la formación integral entre el todo y sus partes, en donde cada parte contiene potencialmente al todo y la totalidad refleja la unidad íntima de sus partes, de tal manera que se genere una concepción sistémica de los procesos académicos en donde el estudio de un área específica del conocimiento influye y se relaciona de manera estructural con la totalidad de conocimiento, se propicie una potencial relación interdisciplinar y transdisciplinar de cualquier área del conocimiento y donde sea posible tributen a la investigación y a la proyección social, y se superen los saberes cerrados e independientes para ser comprendidos como saberes abiertos e interdependientes de la unidad curricular global, y se



propicie la existencia de un diálogo de saberes, por parte de profesores y estudiantes de las distintas disciplinas y áreas curriculares.

Currículo creativo

2. Orientar el enfoque curricular como un proyecto intencionado para enriquecerlos talentos y potenciar al profesional que se forma, con una propuesta curricular creativa para garantizar los desarrollos, bienes, disfrutes, condiciones, y los ideales que le dan sentido y razón de ser.

Currículo interdisciplinario

3. *Comprender que* a partir de la convergencia de distintas disciplinas y perspectivas teóricas se produce el abordaje académico de todos los ejes problémicos y temáticos.

Currículo flexible

4. Entender que hace referencia a un conjunto armónico, articulado, ordenado, dinámico y productivo de acciones docentes, investigativas y proyectivas que permitan entender la Institución Universitaria como un sistema que recibe, procesa, produce y transforma información en conocimientos científicos, artísticos y humanísticos. La flexibilidad entendida como un currículo que brinda opciones y oportunidades académico-administrativas múltiples y variadas para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad los caminos que desea seguir para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. La flexibilidad hace que un currículo sea abierto y garantiza la contextualización permanente.

Currículo Pertinente

5. Lograr que el currículo institucional sea permeable y esté abierto a los avances del conocimiento y a las necesidades, características y retos derivados del contexto social, cultural, ambiental, político y económico del ámbito local en el cual se desarrolla y del escenario regional, nacional e internacional.

Currículo Proyectual

6. Valorar las competencias y los resultados de aprendizaje aprendizajes teórico-conceptuales, éticos, sociales, culturales, y procedimentales atendiendo a la naturaleza de los objetos y campos del conocimiento, los contextos del propio aprendizaje y de la realidad en la cual ha de actuar el sujeto que aprende.

Currículo Coherente

7. Promover la articulación, coexistencia, e interdependencia de los elementos constitutivos del currículo de tal manera que se propicie el diálogo entre los saberes y el encuentro de las disciplinas a la vez que se garantice la armonía entre la docencia, la investigación y la proyección, la correspondencia entre la teoría y la práctica y la interacción entre el mundo de la academia y la sociedad circundante.

Currículo Contextual



8. Comprender la construcción social y los elementos que la conforman, por cuanto su planeación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación es el resultado de un trabajo participativo de diversos actores e instancias que le otorgan validez social y reconocimiento institucional.

Currículo Intercultural

9. Facilitar las diversas formas de gestión para lograr la movilidad académica y el reconocimiento nacional e internacional de los actores de los programas.

En relación con las tipologías de los programas:

Programas profesionales entendidos como aquellos que preparan desde los saberes, teorías, conceptos, habilidades, destrezas y valores, en un tiempo determinado en cumplimiento de un proceso periódico, para el desempeño profesional al nivel de pregrado, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza creativa y proyectual en el área de las artes, los diseños y las comunicaciones.

También se desarrollan articulados a la oferta educativa, programas de extensión académica y de educación continua y el desarrollo de especializaciones en el campo específico de las artes, diseños, comunicación, tecnologías, educación artística, innovación, patrimonio y cultura, de igual forma se busca la interdisciplinariedad en el campo de las artes y las ciencias.

Los programas de maestría se desarrollan en convenio, y son entendidos como aquellos que buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los conocimientos que la habilitan como investigador en un área específica de las artes, los diseños, las comunicaciones y afines.

En relación con las prácticas cotidianas

Las normas que orientan y regulan la educación superior, los estatutos, decretos y reglamentos y disposiciones legales que conforman el código educativo, son asumidos como pactos educativos que regulan el quehacer pedagógico, las condiciones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y humanas.

Para desarrollar estas prácticas se necesita:

1. Explicar la necesidad y la conveniencia de trabajar en equipo reconociendo y valorando las diferencias personales y culturales como base en el respeto mutuo, la confrontación racional, la justicia, la inclusión, el pluralismo y la solidaridad.
2. Reconocer que las personas y las instituciones, desarrollan y ejercen la autonomía que les permita tomar decisiones responsables, asumir un código de ética educativa y participar en la orientación y desarrollo de sus procesos sociales, y culturales.



3. Plantear la estructura curricular en relación con la investigación pedagógica amplia y participativa con formas de enseñanzas y aprendizajes de calidad que permitan interpretar las necesidades educativas, y encontrar alternativas de solución que faciliten la toma de decisiones y los compromisos ciudadanos que contribuya con construir la paz y el bienestar personal y social.

4. Establecer mecanismos de intercambios interinstitucionales y de movilidad académica presencial o virtual haciendo uso de las tecnologías que faciliten a las instituciones y a las regiones su propio desarrollo según sus características específicas.

5. Reflexionar en torno al ambiente y la sostenibilidad, y la forma como se convive institucional, los derechos y los deberes humanos, las diferencias ideológicas, étnicas, sociales, académicas, y los procedimientos para formar en y para la autonomía, para facilitar su ejercicio y el desarrollo de mecanismos de interacción y de participación.

6. Diseñar estrategias pedagógicas creativas y hacer uso de las nuevas tecnologías para dinamizar la construcción del quehacer pedagógico por una educación significativa y contextualizada.

7. Fomentar los procesos de investigación formativa con base en los proyectos de aula, tomando conciencia de su importancia para realizar el proceso formativo con el propósito de buscar conjuntamente una mejor calidad de la educación.

8. Promover el posicionamiento institucional con sus programas educativos, con la agenda cultural y la investigación, con la explicación de su realidad, de sus necesidades, de sus potencialidades, aspiraciones, proyectos.

9. Preparar al profesional vinculado para realizar estudios y diagnósticos institucionales, y las evaluaciones para el fomento de la cultura de la autoevaluación, la autonomía, la autogestión y la autorregulación.

En relación con la construcción participativa del currículo

Propende por ser coherente y complementaria con los componentes del currículo, dentro de un proceso colectivo que requiere de participación, voluntad, capacidad, preparación, como mecanismo para crear las condiciones adecuadas para debatir las ideas y construir consenso en torno a ellas convencidos del aprendizaje permanente posible y necesario para que la acción pedagógica sea significativa.

1. Aplicar los procedimientos para lograr la participación colectiva, de los líderes y responsables de la gestión académica misional, que actúa de acuerdo con los procesos con las respuestas oportunas, con planes de acción y con planes de mejoramiento.

2. Comprender y asumir el trabajo en equipo en relación con el direccionamiento académico, la participación democrática y la autonomía, donde las experiencias

pedagógicas logradas sean los referentes para nuevas experiencias del currículo y del plan de estudios organizado y construido participativamente con la propuesta curricular que se constituya como un instrumento al desarrollo.

3. Entender la necesidad y la importancia de la construcción participativa del currículo, basado en el trabajo en conjunto de manera colaborativa entre todos los actores y grupos de interés, con acciones validadas por las mayorías de los colectivos, al articular la estructura curricular con el conjunto de componentes de formación que integran un programa académico.

En relación con los componentes en los que se soporta esta construcción:

**Componente de formación general*, lo constituyen las actividades académicas que se orientan al desarrollo de competencias básicas de los estudiantes (formación política, ética, estética, filosófica, ambiental, entre otras); estará presente en todos los programas profesionales y contará los créditos que corresponderán a la asignatura Constitución Política de Colombia y los créditos opcionales.

**Las actividades académicas opcionales*, se refieren a un programa académico cuyas asignaturas pueden ser tomadas por el estudiante, no obstante, su programación, implicará el cumplimiento desde donde se opten de algún otro plan de estudios o de las que fueron aprobadas para tal fin por parte del Consejo Académico.

**Componente de formación disciplinar en artes, diseño y comunicación*, lo conforman las actividades académicas que estén orientadas a que el estudiante sea competente en el manejo adecuado del lenguaje, los métodos, las técnicas y conocimientos teóricos de las disciplinas que fundamentan su quehacer profesional, que se constituye en el fundamento de las ciencias, las artes o la estética y en el soporte epistemológico de los saberes científicos, humanísticos y artísticos. Este componente estará presente en todos los programas profesionales y, de acuerdo con el campo de conocimiento y saber específico de cada programa.

**Componente de formación específica*, está constituido por las actividades académicas que le brindan al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias específicas de cada programa de acuerdo al nivel de formación profesional, cuyo quehacer esté enmarcado en el componente de formación en artes, diseño y comunicación y podrá tener actividades académicas electivas.

**Componente de profundización*, conformado por las actividades académicas electivas con base en recomendación hecha por el Comité Curricular, y apruebe como válidas para el componente; estas actividades académicas, a la vez deben responder a los intereses del estudiante, reflejar los desarrollos de su objeto de estudio y la articulación con investigación, proyección y resultados.

**Componente de Electivas*. Se entiende por actividad académica electiva aquella que puede elegirse de un listado específico aprobado por el Consejo Académico



previa recomendación del Comité de Currículo y que corresponden a componentes de formación que tributan a la formación integral.

Fundamentación teórica y metodológica-Método por proyectos y creatividad:

La metodología de enseñanza-aprendizaje *basada en proyectos* está fundamentada y descrita en los Proyectos Educativos del Programa PEP. Requiere del pensamiento universal para construir currículos con base en las teorías y conceptos del pensamiento validado por la comunidad académica, es el planteamiento bibliográfico estructural macrocurricular para conformar el componente disciplinar del programa que propicien el desarrollo de potencialidades para enriquecerlo desde una perspectiva del proyecto para que responda a las necesidades educativas personales y del contexto con una educación pertinente, en una época en que las actividades comerciales, industriales, y humanas necesitan de la variedad, requiere del personal académico altamente preparado en la profesión, con procesos de pensamiento pedagógico sistémico y contingente, con metodologías alternativas, con producciones, con ambientes educativos activos, participativo y acogedores, para explorar el mundo, y disfrutar los logros, con nuevas formas de trabajo, desarrollando las potencialidades, aptitudes, actitudes, estrategias cognoscitivas y habilidades favorables de formación laboral.

Los valores de la libertad, la autoridad, la responsabilidad y la autonomía, son para entender y propiciar el desarrollo de los jóvenes en un mundo interdependiente y diferente, por lo que deben utilizar los sistemas con aval por las prácticas cotidianas donde se refleje el quehacer y el compromiso de la comunidad de la Institución Universitaria con la misión, la visión, los objetivos institucionales, las políticas y el mapa de procesos en relación con el desarrollo pleno de las personas, de los grupos y del país, con la normatividad vigente, con los derechos y los deberes humanos como principios reguladores de las relaciones de las personas con los demás, consigo misma y con la naturaleza, lo que explica la necesidad de la conveniencia, la revaloración de las diferencias personales y culturales con base en el respeto, la justicia, el pluralismo y la solidaridad.

Por otra parte, la función de investigación como la sustancia y como una forma de trabajo, debe permear la estructura académica, para que sea sostenible y de máxima calidad para que aproveche los aportes de todos, en su respuesta a los problemas y las necesidades con alternativas viables en la toma de decisiones.

El desarrollo de mecanismos de participación unido con la fuerza de voluntad conduce a una mejor calidad de la educación y contribuye con elevar la calidad de vida a partir de la cultura, lo que hace que la educación que se brinda en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar sea significativa. Esta es la aspiración más noble, siempre y cuando actúe de frente a los problemas sociales, puesto que este valor sustancial se enriquece con la contextualización de la Institución Universitaria en relación con lo local, regional, nacional, e internacional, y a su vez, debe estar complementada con un diagnóstico tanto de la institución, y



de cada estudiante para obtener un conocimiento de la realidad educativa y un horizonte institucional que refleje su realidad.

Modelo Pedagógico y las Estrategias Didácticas

El modelo pedagógico de la Institución Universitaria se basa en metodologías de la escuela constructivista, que promueve los procesos de pensamiento creativo, crítico y la interacción del pensamiento múltiple en lo histórico social del ser humano, sensible al medio donde se desenvuelve.

Se sustenta el modelo pedagógico en el pensamiento sistémico, promueve los talleres teórico-prácticos y se evidencia en los proyectos de aula, como sustancia del modelo en lo proyectual que articula hacia la investigación formativa, el aprendizaje autónomo, el aprendizaje basado en situaciones problemáticas, y en teorías técnicas y métodos que enriquecen y favorecen las situaciones y creaciones simples y complejas de manera permanente.

De esta manera el modelo pedagógico presenta campos en que se traducen todos los esfuerzos y se dirigen las acciones individuales en juego con las colectivas, desde las diferentes disciplinas, conocimientos, experiencias, habilidades, valores y saberes.

En las estrategias se tendrán en cuenta los procesos de pensamiento, la experiencia, e historia del arte, la cultura, la gestión, también cuentan con la capacidad de ser emuladores y motivadores para el desarrollo de las capacidades creativas, proponiendo en el estudiante un auto-aprendizaje permanente, en donde aprender a aprender se constituye en la base pedagógica fundamental.

Contiene el enfoque que se caracteriza por los Proyectos de Aula, el cual es el núcleo esencial del aprendizaje y tiene como base conceptual el diagnóstico, análisis y planteamiento integral de propuestas, evaluaciones y resultados.

Es importante el trabajo en equipo promueva a la contribución del auto-aprendizaje del estudiante, al igual que el trabajo interdisciplinario, que se puede mostrar en el contenido curricular con las asignaturas del componente flexible.

De esta manera, la capacidad de asumir con responsabilidad la planificación del proceso de su propio aprendizaje, es lo que le permite desarrollar competencias para la autogestión del conocimiento y la competencia para fortalecer y afianzar el manejo de una comunicación no verbal a través del diseño y el manejo de sus elementos, con Talleres, Seminarios, Laboratorios, Eventos Abiertos, y las Producciones.

Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa

El plan de estudios se ha organizado en forma tal que su estructura es permeada por la flexibilidad. Si bien, se requieren de los requisitos en áreas estructurales, tanto de forma horizontal como vertical, en las asignaturas medulares del programa, esto no implica que el plan deba estudiarse de forma rígida, puesto que habrá condiciones de competencia y de desempeños de los estudiantes que le favorezcan la movilidad para enriquecer la estructura que está inspirada en el

sistema de créditos a los estudiantes, para continuar su proceso acorde con su ritmo de entrega, responsabilidad y profesionalismo.

Las áreas de la formación académica que se comparten con otros programas en la mayoría de las asignaturas son teóricas-prácticas, investigación, contexto y área de integración.

Estrategias pedagógicas para un segundo idioma.

La importancia de aprender un idioma extranjero, permite la interacción entre nuevas culturas, entre diversos contextos, costumbres, y estilos de vida. Dada una cantidad de circunstancias, que hacen necesario aprender un nuevo idioma, planteado con los niveles A1, A2, B1 son los exigidos, y son obligatorios dentro del proceso, que además plantea las posibilidades para desarrollar el nivel B2 en concordancia con el marco común europeo, con diseño atractivo de estrategias didácticas, con procedimientos flexibles y adaptativos a distintas circunstancias de enseñanza-aprendizaje, utilizando los métodos creativos.

Hace énfasis en el aprendizaje del idioma inglés, por ser universal este idioma, también como la segunda lengua del hispano; aprender inglés, es una de las competencias y habilidades laborales, personales y académicas que permiten que las personas desarrollen un espacio más amplio en la trayectoria de su aprendizaje con entusiasmo y hagan del idioma inglés, una lengua más en sus vidas.

El componente de la Internacionalización de la Educación, es para fomentar los intercambios académicos, de investigación y de proyección profesional de la cultura que debe prestarse una gran atención en las instituciones educativas.

Electivas direccionadas a la flexibilización curricular:

Orientadas a las necesidades proyectuales y requieren de la orientación del Director de Programa y de los Profesores.

PEDAGOGIA:

P1. Introducción a la Teoría. Elaboración de conceptos pedagógicos y Modelos Pedagógicos.

P2. Gestión y Legislación Educativa, Elaboración y Control de Proyectos para la Institución Educativa.

P3. Presentación y Evaluación de resultados de los presentados, exposición de Resultados direccionados a los trabajos de grado.

TECNOLOGIA:

T1. Introducción a los medios audiovisuales Teorías. Elaboración de conceptos de la tecnología, Lenguaje audiovisuales.

T2. Gestión para la Producción de audiovisuales, Elaboración y control de proyectos para video TV y espacios alternativos.

T3. Presentación y Evaluación de resultados TV y espacios alternativos direccionados a los trabajos de grado, Exposición de resultados Trabajo de grado y Toma direccionados a los trabajos de grado.



DIBUJO:

- D1. Introducción, elaboración de proyecto individual referente histórico, modelos de proyectos, Posibilidades de indagación y experimentación gráfica.
- D2. Definición de la propuesta. Desarrollo monitoreado/asistencia personalizada.
- D3. Presentación propuesta articula a proyectos de grado, Exposición de resultados Trabajo de grado y Toma direccionados a los trabajos de grado.

PINTURA:

- P1. Introducción elaboración de proyectos pictóricos-análisis de referentes modelos de proyectos, Indagación a experimentación pictórica.
- P2. Definición de propuestas, Desarrollos monitoreados.
- P3. Presentación propuesta articulada a proyectos de grado, Exposición de resultados Trabajo de grado y Toma direccionados a los trabajos de grado.

GESTION CULTURAL:

- GC1. Introducción a la gestión cultural teorías. Elaboración de conceptos de la gestión cultural, Referentes de gestión cultural de proyectos culturales.
- GC2. Gestión Cultural para la formación de Empresa, Elaboración de Proyectos de Emprendimiento.
- GC3. Presentación de Resultados direccionados a los trabajos de grados, Exposición de Resultados direccionados a los trabajos de grados.

INTERDISCIPLINAR:

- IN1. Introducción conceptual al Trabajo de Grado Teórica-Práctica.
- IN2. Relaciones prácticas para el Trabajo de Grado Teórica-Práctica.
- IN3. Integrada en los componentes del Trabajo de Grado Teórica-Práctica.

LIBRE. Por todos los programas de la oferta educativa, acode con los intereses y necesidades de los estudiantes. Pueden optar de acuerdo con sus intereses inscribirse en la electiva libre. Esta electiva la podrán desarrollar en la Institución Universitaria y en cualquier Institución Universitaria de la ciudad, de la región del país incluso en cualquier Universidad del mundo siempre y cuando exista un convenio interinstitucional y se participe de una red de relaciones que posibiliten formalizar y dar cuenta de los desarrollos integrales que va adquiriendo el estudiante en un período de tiempo determinado.

ELECTIVA 1 LIBRE. Aspectos conceptuales, técnicos, tecnológicos y procedimentales con recursos diversos que le posibiliten al estudiante ampliar su cultura general.

ELECTIVA 2 LIBRE. Planteamiento de proyectos académicos que tributen de acuerdo con la ruta académica, al proyecto personal, a la investigación formativa y al proyecto de vida.

ELECTIVA 3 LIBRE. Aportes al trabajo de grado en las diferentes opciones planteadas en el Reglamento de Proyecto de Grado.

ELECTIVA DE HISTORIA Aportes a la historia de la Educación, Historia del Arte, Historia del Diseño, Historia de las Comunicaciones, Historia de las Sociedades y la Historia de la Cultura.



ELECTIVA HISTORIA 1. Teorías y conceptos desarrolladas por investigadores de la historia y validados por el pensamiento Universal. Por ejemplo: la Historia de las Seis Ideas y de la Creatividad de Wladyslaw Tatarkiewicz, Historia del Arte de Ernst Gombrich, la Historia de la Cultura de Jacques Pirenne, la Historia del Arte del Caribe de varios autores, entre otros estudios. Se harán revisiones, y plantearán intereses.

ELECTIVA HISTORIA 2. Declaración de los autores de interés que le tributen a los estudios, a las investigaciones y proyectos que le aporten al desarrollo de la creatividad y de la innovación cultural.

ELECTIVA HISTORIA 3. Socialización de los estudios, de los proyectos y las investigaciones en eventos académicos de diverso orden y de diversos escenarios y publicaciones con el respaldo institucional.

Estrategias de seguimiento en la operacionalización del currículo

Proyecto E, es la herramienta que sistematiza la información académica derivada del proceso enseñanza- aprendizaje, que da cuenta tanto del hecho pedagógico como del acto pedagógico.

Esta es una herramienta dinámica que se actualiza acorde con las necesidades académicas institucionales y hace operativa la información de manera constante con datos, cifras e informes relacionados con las interacciones pedagógicas.

2. POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En concordancia con el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y la reglamentación vigente, la Vicerrectoría Académica ha socializado la documentación en las Jornadas Pedagógicas, Comités Académicos y Comités Curriculares impulsando la conceptualización, implementación, y evaluación. Al igual que ha formalizado en el Consejo Académico todo lo referente a los Resultados de Aprendizaje, en sintonía con el espíritu normativo, las realidades institucionales asociados al componente pedagógico del PEI, de los Proyectos Educativos de los Programas PEP, como documentos orientadores de las acciones académicas de cada programa.

Los resultados del aprendizaje desarrollan tanto las políticas educativas como la práctica cotidiana, y se han introducido los conceptos y componentes en los lineamientos curriculares para establecer un marco en relación con la teoría, la operatividad y la evaluación en relación con los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje se plantean en un documento institucional de soporte al Acuerdo 013 de agosto de 2021, el cual hace referencia a las políticas aprobadas de los resultados de aprendizaje institucionales y la relación con el perfil de egreso, articulados a los resultados del programa académico y a los programas de asignaturas al igual que a las actividades, las matrices y las evaluaciones.



En atención del profesor:

El profesor debe tener claro que los resultados de aprendizaje implican comprender que son:

Declaración, definición, implementación y evaluación los resultados de aprendizaje por ser una herramienta muy útil de planificación y organización del aprendizaje que hace evidentes los resultados previstos de las enseñanzas y posibilita que sean fácilmente comprensibles.

Ayudan en su quehacer a orientar la docencia hacia el logro de los resultados en términos de competencias.

Aportan claridad y transparencia en el sistema de educación superior, fomentando la coherencia entre la formación, evaluación y resultados, promoviendo la integración y la consistencia de las diferentes asignaturas con los resultados globales del programa y de la institución que se pretende que alcancen los estudiantes.

Promueven el enfoque centrado en el estudiante y la planificación del currículo académico, favoreciendo los modelos de enseñanza interactivos, críticos y proyectuales posibilitando el enfoque sistémico y contingente.

Ofrecen una herramienta ventajosa para estructurar el plan de estudios a nivel global, del aprendizaje de las asignaturas, identificando lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda y sea capaz de hacer al término de la correspondiente del programa académico.

Están vinculados directamente con una estrategia concreta de enseñanza y con los métodos específicos de evaluación que se han declarado.

Están alineados con las actividades de enseñanza y estrategias de evaluación con diferentes formas como las rúbricas que le dan transparencia el proceso de enseñanza- aprendizaje y posibilitan garantizar la articulación, la coherencia interna entre las asignaturas, y las declaraciones descritas de manera concreta y específica con los resultados del aprendizaje del programa.

Facilitan la elaboración de otros elementos del diseño curricular dándoles mayor apertura, como son las actividades formativas y las actividades académicas establecidas en los planes institucionales.

Promueven la articulación y el análisis con otros planes de estudios, estableciendo con anterioridad lo que se espera que los estudiantes logren al término del periodo de aprendizaje.

En atención al estudiante: El estudiante debe tener claro que los resultados de aprendizaje implican comprender que son:



Compromisos conocen, comprenden y son capaces de hacer al término de la enseñanza es más amplio que lo que los resultados del aprendizaje alcanzan a describir

Fomentan la movilidad de estudiantes al mejorar la comparación de las cualificaciones en términos internacionales, alineados con los marcos de cualificaciones de los diferentes países.

Posibilitan saber con anterioridad los retos a los que va a enfrentar con la ruta de formación que ha trazado, lo que necesita al terminar los estudios y cómo va a evaluar el aprendizaje logrado.

Establecen la coherencia del modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante ya que establece un vínculo entre actividades formativas, metodologías de evaluación y resultados.

Acciones articuladas con las competencias, por lo tanto, son parte de los resultados del aprendizaje.

En atención al empleador: El empleador debe tener claro que los resultados de aprendizaje implican comprender que son:

Articuladores para lograr la orientación laboral que la institución ofrece a los empleadores.

Estructurales en la información sobre lo que los egresados saben y son capaces de hacer.

Referencias de la calidad de las enseñanzas y pueden entender lo que los egresados conocen y son capaces de hacer al incorporarse al puesto de trabajo.

Ofrecen mejor información tanto a profesores y estudiantes como a empleadores en la medida en que los estudiantes conocen lo que se espera exactamente de ellos,

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC UNIBAC

Son garantía de la calidad de las enseñanzas y orientan los procesos institucionales. Es recomendable seguir las guías orientadoras en materia educativa y al nivel institucional construir guías orientadoras que se constituyan en documentos de estudio y de trabajo para lograr las sinergias académicas.

Deben estar en sintonía con la normatividad vigente y con los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad al nivel nacional y al nivel internacional, puesto que las agencias promueven los relacionamientos y son garantía de calidad y acreditación, y con todo ello, los resultados del aprendizaje son un criterio esencial de sus sistemas internos y externos y establecen los criterios de garantías de calidad.

En el ámbito internacional, su utilización permite la comparación del aprendizaje y las cualificaciones entre países, facilitando el reconocimiento de los logros de los estudiantes.

En cualquier caso, las limitaciones serán menores con una adecuada formulación de los resultados de aprendizaje.

Características de los resultados de aprendizaje:

Los resultados del aprendizaje describen lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer al término del proceso formativo o de la asignatura. Para que estos sean eficaces, deberían reunir una serie de características que se presentan a continuación:

1. Deben ser definidos con claridad para ser comprendidos por todos los agentes del sistema universitario, evitando ser ambiguos.
2. Deben ser observables y evaluables, estableciendo los criterios claros para la evaluación.
3. Deben ser factibles y alcanzables por los estudiantes al término del periodo de aprendizaje, para que despierten el interés por aprender, para lograr el éxito con los resultados de aprendizaje.
4. Deben diseñarse de manera concreta para asegurar su relevancia con respecto a la asignatura y la enseñanza.
5. Los resultados del aprendizaje de cada asignatura deben guardar relación directa con los resultados del aprendizaje del programa y los institucionales en términos globales.

Perfil del Egresado, y posibilidades desde el planteamiento institucional

Independiente y Gestor: Con capacidades para desempeñarse como artista, investigador, Creador, Productor, Intérprete, Reflexivo, Investigador, Estudioso, Disciplinado, Participativo. Integrante de Grupos que identifiquen obras para proyectos individuales y colectivos, con obras de creación que se enriquecen con el conocimiento la sensibilidad, imaginación, gusto y emotividad, estableciendo un código propio de comunicación actoral. Gestor y ejecutor de programas de creación, interpretación y producción. Respetuoso, entregado a su profesión y defensor de su riqueza y progreso.

Investigación y Desarrollo: Se refiere a la búsqueda de nuevos conocimientos y campo de aplicación de los mismos, así como a la determinación de los modos de accionar en la práctica con esos conocimientos.

Coordinación de Grupos: Para el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario en el desarrollo de las actividades creativas y productivas para el conocimiento de todas las fases del proceso creativo-productivo-innovador, que le califica para intervenir

en la modulación de todos los procesos que participan en la creación, desarrollo, realización, comercialización de su producción.

Consultoría y Asesoramiento: Se refiere a la participación del Artista en aspectos puntuales muy especializados del desarrollo de proyectos, en los que este profesional sugiere acciones a tomar, pero sin injerencia directa en ellas.

Innovación Tecnológica: Esta actividad exige de un alto potencial creativo, una aguda visión de las posibilidades de cambio y avance tecnológico en áreas inexploradas, y de un profundo conocimiento de los procesos tecnológicos involucrados en el desarrollo de proyectos, teniéndolos como referencia para activar la propuesta de cambio y mejoras.

Proyectivo y Productivo: Esta formación exige la formación permanente con criterios teóricos, conceptuales, que le permitan interpretar y construir mediante la investigación, propuestas innovadoras y coherentes a través de sus propuestas escénicas y su conciencia de hacer sociedad, de mostrar ideas.

Integral-Interdisciplinar: Se refiere a la necesidad de construir principios fundamentales que le permitan al artista escénico percibir y tener conciencia de la formación, como una relación integral e interdisciplinar que concreta su estructura conceptual como conocimientos sinérgicos, en pos de liderar respuestas más complejas y coherentes, aspectos necesarios para el emprendimiento.

Estas políticas tienen que ver con el perfil del egresado y el perfil de formación con la ruta de aprendizaje por lo que está basado en el desarrollo de las competencias en el saber ser, saber hacer, saber conocer, saber emprender saber trascender.

Por lo tanto, para Unibac, es importante definir tanto las competencias como pilares orientadores de los desempeños de los estudiantes, así como los resultados de aprendizajes como los compromisos del docente en lograr que el centro del aprendizaje sea el estudiante y que los resultados tengan que establecerse tanto en las asignaturas, como en el quehacer pedagógico y al egresar el estudiante, que dé cuenta los desarrollos, y los desempeños en relación con la preparación y la formación integral adquirida.

El proyecto *Tuning* de donde se han tomado gran parte de los planteamientos de la educación mundial conforma las estructuras educativas en Europa, considera que las competencias combinan conocimientos, comprensión, destrezas, habilidades y actitudes y se dividen en específicas y genéricas. En el proyecto *Tuning* los resultados del aprendizaje, expresan el nivel de competencia adquirido por un estudiante.

Según el proyecto *Tuning* las competencias incluyen:

Saber cómo conocer: comprensión del conocimiento teórico de un ámbito académico, capacidad de saber y comprender.

Saber cómo actuar: aplicación práctica del conocimiento a determinadas situaciones. Saber cómo ser: valores como elemento integral en el contexto social.



En el Marco de Cualificaciones del EEES (*A Framework for Qualifications of the European Higher Education Area*) los resultados del aprendizaje son el producto del proceso de enseñanza. El término *competencias* se utiliza en un sentido amplio permitiendo la gradación de habilidades o destrezas, y se considera que está incluido en el concepto de resultados del aprendizaje.

En relación con las competencias

Se declaran las competencias que se han inspirado en el libro "La Educación Encierra un Tesoro" de la UNESCO, con los planteamientos de la educación para el siglo XXI, las que desarrollarán los estudiantes y que tendrán relación con los resultados de aprendizaje, en Unibac estas competencias con enriquecidas con el saber emprender y el saber emprender, para tal efecto se establecen así:

Saber ser

*Enfocar los valores en los procesos integrados, en donde la teoría y la práctica es el eje en el cual gira todo el proceso de producción artística de gran relevancia apoyados de la gestión y el control de la producción, para lograr la calidad de los resultados.

*Desarrollar el proceso artístico es un importante aporte a la ciudad, la región y al país a través del fortalecimiento y crecimiento personal y social para reinvertir en su propia expansión y generar los desarrollos posibles.

*Apoyar participativamente la promoción de su institución, la ciudad, la región y la nación como elementos claves en su quehacer y desempeño creativo.

*Reflexionar, interrogarse y autoevaluarse permanentemente de su desempeño; espíritu de observación, análisis crítico y de ejercicio en cuanto se refiere a la selección y síntesis de la información para el mejoramiento permanente de su habilidad interpretativa, propositiva, creativa y argumentativa.

*Liderar y dirigir equipos de trabajo orientados hacia la gestión con calidad, el servicio a los demás y superación

Saber conocer

*Contribuir con la formación del artista, con desarrollo de pensamiento individual y colectivo en la creación de conceptos de teóricos y del contexto, con la capacidad para trabajar bajo presión, aprovechando el ingenio de las personas por su capacidad de crear y de construir colectivamente.

*Desarrollar el hábito de la observación, tener curiosidad innata por los problemas que nos rodean; en sus formas, expresiones, mecanismos y procesos, para desarrollar la capacidad de autogestión, autosostenibilidad y su impacto social, económico, político y educativo.

*Ser un observador, comunicador, en la lecto-escritura con estilo y técnica y disciplinado por el conocimiento.

*Desarrollar permanente el pensamiento crítico obtenido a través del legado, los saberes y de fuentes bibliográficas.

*Producir conocimientos que son visibles en las obras de creación y en las producciones en diferentes textos y contextos.

Saber expresarse utilizando un lenguaje acorde con su profesión en diferentes contextos con la seguridad requerida



*Buscar aproximarse a nuevas propuestas en forma sostenida de conocimientos y desarrollo de la investigación

Saber hacer

*Aplicar el conocimiento a procesos de transformación personal, la creación, las intervenciones que incidan en la vida personal y social, y presentan propuestas artísticas y de innovación como un ejercicio cotidiano en su práctica profesional, para comunicar las emociones, transmitiendo los sentimientos, para llegar al público.

*Mantener las emociones arriba para sorprender con momentos emocionales para ser mejores artistas, diseñadores, comunicadores, que se cultive como persona con la pasión de su vida sintiéndose orgullosos, lo que hacen, para abrir posibilidades apoyándose en el trabajo en grupo, en el dialogo y en concretar ideas y proyectos artísticos.

Saber emprender

*Mantener el contacto inmediato del estudiante con el quehacer, es una de las fortalezas de los programas que constituye su particularidad, interviene en proyectos de aula, en semilleros y en grupos de investigación y de trabajo, desde los inicios de su carrera profesional.

*Habilitar desde lo sencillo a lo complejo, desde buscar un concepto, una forma, una función, la relación con el usuario, los materiales, las obras, los públicos en diferentes contextos y escenarios, para la creación colectiva y la organización de grupos de trabajo con la intención de intervenir en la producción articulada de las industrias culturales.

Saber Trascender:

*Desarrollar los valores personales, sociales y la capacidad de liderazgo, afectando positivamente con su disciplina para darse a conocer como un profesional de alto nivel.

3. POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS A LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS Y ACTIVIDADES

Fundamentación de los Créditos y la de las Actividades Académicas

De acuerdo a la naturaleza de la institución de artes y ciencias y de los programas, el estudiante dedica un tiempo significativo a la teoría y a la aplicación prácticas con exposiciones, muestras, con la evaluación y a la crítica como parte sustancial para el perfeccionamiento del trabajo como artista.

De esta manera se da una relación de equilibrio, entre las ideas, teorías, conceptos y la práctica, como aspectos del rigor la disciplinar que debe dominar el artista, diseñador y comunicador, al crear propuestas y realizar los proyectos dentro del contexto actual.



De acuerdo a la naturaleza del programa, el estudiante dedica un tiempo significativo a la teoría y a la aplicación con prácticas y muestras en espacios diversos, el perfeccionamiento en la calidad de su trabajo como artistas, diseñadores y comunicadores.

Se concluye de esta manera que en Unibac se propende por una relación de equilibrio, entre sus ideas, teorías, conceptos a la práctica artística, con la disciplina, abierto al aprovechamiento de otras disciplinas, con la concentración y rigor que debe dominar un artista, tanto en la práctica como en la teoría, desarrollar actividades al crear propuestas dentro de un contexto determinado, valorado y factible de realizar, con base en las orientaciones pedagógicas, metodológicas, criterios, variables y de manera especial impactando con la estética y la emoción como aspectos sustanciales que deben proyectar tanto la obra como el artista que la crea.

De acuerdo con las necesidades de la comunidad, identifica una estética que dará identidad y carácter a las intervenciones frente a público, manteniendo una conexión con la cultura, la sociedad y las identidades del Caribe en la búsqueda del sentido nacional y universal del arte, el diseño y la comunicación.

OBJETIVOS

1. Actualizar los fundamentos teóricos para el dominio profesional, en los aspectos teóricos relacionados con las prácticas, el contexto apoyados en la historia del arte, de la sociedad y la evolución de la humanidad y del pensamiento contemporáneo.
2. Organizar los planes generales de estudios de los programas tienen la estructura curricular que visibilice los créditos académicos con los componentes de fundamentación práctica y teórica y se han distribuido en grandes áreas para lograr la interacción y flexibilidad.
3. Establecer el equilibrio entre el grupo de conocimientos académicos propuestos al estudiante y su interacción con diferentes actores, que confronte con el medio vida de Cartagena, el departamento de Bolívar, la región y como ciudadano del mundo.
4. Proceder de acuerdo el contexto, las necesidades de las poblaciones, las motivaciones por las artes, la reconversión social y la revaloración cultural, es un reto en la dimensión creativa, en la gestión académica y administrativa, al desarrollar las intervenciones comunitarias con mensajes, proyectos claros, entendibles y factibles.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Coherencia en el tiempo asignado al trabajo académico del estudiante con el volumen de contenidos formativos seleccionados.

Descripción del plan general de estudios de los programas, se componen de una estructura curricular organizada con componentes de fundamentación práctica y teórica y se ha distribuido en grandes áreas para una mejor interacción con programas a fines de la oferta educativa.



Distribución y asignación de los créditos académicos de acuerdo con el potencial, rendimiento académico, experiencia, conocimientos, y competencias, pueden optar por un número mínimo determinado de créditos académicos establecidos por programas, y créditos académicos con un máximo de créditos académicos establecidos por programas.

Comprensión de la estructura curricular direccionada en relación con los créditos académicos, para los programas de la Educación Superior, basado en la normatividad, decretos reglamentarios, teorías pedagógicas del arte, y se orientan sobre las estructuras de los planes de estudios y necesidades de formación y el peso porcentual organizan el eje, el enfoque de los programas y las áreas del conocimiento.

Proyectarse de manera general, con las rutas de los programas del plan de estudios, en los semestres en la totalidad de entre 140 y 160 Créditos establecidos para el cumplimiento de los objetivos, producciones, resultados y perfil profesional.

Reflexión y entendimiento de la equivalencia de 1 a 2 establecida, enriquecida con la importancia del trabajo presencial asistido por el docente y del trabajo a distancia independiente realizado por el estudiante, de tal forma que esta relación puede variar entre la presencialidad y el trabajo dirigido de acuerdo con las necesidades proyectual y los requerimientos de acuerdo con la estructura curricular, la ruta académica, y el perfil del egresado.

Por lo tanto, en el marco del sistema de créditos los estudiantes deberán cumplir con un número mínimo de horas de trabajo asistido en interacción con el profesor, de trabajo independiente, proyectos y tutorías que deberán desarrollar durante cada asignatura en un período de tiempo determinado.



CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

Unibac ha adoptado el sistema de créditos para los programas de la educación superior tal como lo establece el Ministerio de Educación Nacional. En términos prácticos, el crédito académico, es un indicador que permite valorar y dar cuenta del esfuerzo académico realizado por el estudiante para el logro de un conjunto definido de aprendizajes, en un período de tiempo determinado y razonable.

El crédito académico es un criterio de definición y medición del trabajo académico del estudiante, en cada asignatura y de otras modalidades posibles de aprendizaje y en el conjunto del programa curricular. Como tal se constituye en un mecanismo para la evaluación de calidad y transformación de los criterios pedagógicos y curriculares, que propicia y facilita la transferencia estudiantil y la cooperación interinstitucional.

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante. Es la suma de trabajo presencial con horas de clase con acompañamiento directo del profesor requeridas para cumplir las metas de aprendizaje programadas y los de trabajo independiente del estudiante, que contempla: preparación de exámenes, elaboración de tareas, horas de estudios, revisión de ensayos de laboratorio, entre otras tantas.

Dentro de los mecanismos de transferencia estudiantil, es necesaria la adopción de una medida de tiempo de trabajo académico que permita homologar y reconocer los logros alcanzados por los estudiantes en sus actividades académicas, y sirva de parámetro para hacer efectiva la transferencia de estudiantes.

Lo importante del sistema, es reconocer que los créditos académicos contribuyen a que los Programas Académicos conjuguen los factores de flexibilidad, pertinencia y calidad académica en sus diseños curriculares, planteándose nuevas formas de organización académica y pedagógica que promuevan el trabajo autónomo y colaborativo.

Esta unidad de medida del trabajo académico del estudiante, posibilita calcular el número de horas semanales, en promedio por periodo lectivo, dedicadas por el estudiante a una actividad académica, se constituye en un referente común que facilita hacer equiparables las intensidades de formación academia entre programas de diferentes instituciones.

También, favorece la transferencia y movilidad de estudiantes dentro del sistema de la educación superior, la homologación de estudios y la convalidación de títulos obtenidos en el exterior, la verificación del cumplimiento de estándares mínimos de calidad de los distintos programas académicos, en lo relacionado con la intensidad del trabajo académico de los estudiantes según el número de horas presenciales, con acompañamiento del profesor, y el número de horas de estudio o trabajo autónomo del estudiante.



En coherencia con lo anterior, la adopción de un sistema de créditos académicos como el establecido por el Decreto 1295 de abril 20 de 2010, y el 1330 del 25 de julio de 2019, Con los propósitos centrados en el aprendizaje autónomo del estudiante:

1. Potencia la organización de la labor y el esfuerzo académico del estudiante en cada espacio, fortaleciendo su compromiso y el trabajo corresponsable en su proceso de formación.
2. Fomenta la oferta de diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje, que promuevan la autonomía en el estudiante.
3. Cuenta con una medida de valoración del trabajo académico, comparable en los ámbitos nacional e internacional.
4. Estimula la apertura y flexibilidad curricular y el avance individual.
5. Incentiva procesos interinstitucionales para la movilidad y la cooperación.
6. Facilita las transferencias, homologaciones y validaciones.
7. Privilegia la calidad y la pertinencia de procesos y actividades académicas

El concepto de crédito académico orienta la acción pedagógica y curricular, al referirse al tiempo necesario para que el estudiante adquiera las competencias y los objetivos de formación que se propone en cada asignatura.

Exige la elaboración de los planes de asignaturas y estructuras de clases, precisando las competencias con relación a los resultados de aprendizaje, y el avance que se espera por parte del estudiante en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje para cada una de las etapas de formación, así como planear las dinámicas requeridas en la labor académica de docentes entre docentes y estudiantes necesaria para una transformación de los criterios pedagógicos y curriculares de los programas, impulsada bajo la orientación del modelo pedagógico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Teniendo en cuenta estos criterios se define el número de créditos de cada asignatura y demás actividades del programa académico, ajustándose a los términos establecidos en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1295 de abril 20 de 2010, el decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y la normatividad vigente. Al igual que el enfoque establecido en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa, los Lineamientos Curriculares y la el Modelo Pedagógico de la Institución Universitaria.

El crédito académico hace referencia explícita al tiempo necesario para que el estudiante adquiera las competencias y los resultados en relación con los logros de formación que se propone progresivamente en cada asignatura con las estructuras curriculares, definiendo con claridad las competencias de formación humana, ética y profesional, así como las destrezas y habilidades de formación que se plantean.

CRÉDITOS ACADÉMICOS Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA



Los programas de las asignaturas se convierten en una herramienta pedagógica y didáctica fundamental para establecer con detalle y claridad las actividades que debe realizar el profesor en el aula de clase, y definir los fundamentos, las orientaciones metodológicas y epistemológicas que le permitan al estudiante realizar su trabajo independiente con claridad, eficiencia y efectividad.

Éstos deben servirle al estudiante de guía permanente para realizar su trabajo fuera del aula, por ser un documento de trabajo para que el estudiante realice las actividades antes y después de la sesión de clase, las actividades individuales y las correspondientes al trabajo en grupo, necesarias para alcanzar los propósitos de formación planteados para la asignatura.

Contiene los aspectos esenciales para lograr la transformación académica, así:

1. Reflexionar sobre lo que aprende haciendo uso de la didáctica de las artes, las ciencias y la enseñabilidad de las disciplinas, para determinar la naturaleza epistemológica y el desarrollo histórico de las disciplinas, que identifiquen preguntas, problemas y las relaciones existentes con otros campos del saber y del desarrollo profesional.
2. Profundizar en el constructivismo, el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, al diseñar sus estrategias y actividades teniendo en cuenta los niveles de conocimientos previos del estudiante, capacidad de aprendizaje autónomo y la forma de apropiar y asumir los aprendizajes en relación con el uso de las nuevas tecnologías.
3. Implementar la investigación formativa como estrategia pedagógica.
4. Fortalecer los proyectos de manera pedagógica mediante su capacidad de indagación, exploración, del proceso y de los resultados.
5. Construir currículos integrados, que tributen de manera horizontal, vertical y transversal en coherencia con el sistema de créditos.

El tiempo del trabajo académico del estudiante incluye aquel que dedica a las actividades presenciales y el que dedica al trabajo independiente. Cada actividad académica con acompañamiento directo del docente, se asumen como necesarias dos horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema de créditos se aplica a las actividades de acompañamiento del docente y las individuales. En las prácticas profesionales un crédito puede presumir que la mayoría de las horas sean de trabajo independiente.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y SISTEMA DE CRÉDITOS

Desde la perspectiva pedagógica las actividades se diseñan declarándose en el programa de la asignatura, teniendo claridad el propósito de formación y la contribución que deben hacer el desarrollo de las competencias, y los resultados de aprendizaje en relación con las otras programadas para el período académico y la fase de formación que tributen al proyecto para ponerlo en escena en el Festival de las Artes como macroproyecto institucional.



Desarrollar actitudes, habilidades y valores.

Reconstruir conceptos, categorías y estructuras de los saberes.

Horas de trabajo individual y colectivo:

Son espacios de trabajo que se planean desde los colectivos docentes para desarrollar tutorías. Estas tutorías también pueden ser realizadas por grupos pequeños de estudiantes con sus profesores, también entre estudiantes, para avanzar en asuntos de desarrollo académico, presentar avances de los proyectos de trabajo del estudiante.

Estas horas también hacen parte del trabajo independiente del estudiante y se caracterizan por el trabajo interactivo entre profesor – estudiante y estudiantes – estudiantes, en relación con modelos teóricos, centros de interés, experiencias, preguntas de investigación, entre otros. El trabajo interactivo entre profesores – estudiantes, previamente definido es para hacer seguimiento al proceso enseñanza - aprendizaje.

Horas de trabajo individual:

Son las que realizan los estudiantes sin la presencia directa del profesor. Tienen como propósito preparar las actividades académicas de sesiones de trabajo, con guías para, adelantar trabajos de acuerdo con sus intereses y las necesidades académicas, documentos, bibliografía, material audiovisual, gamificaciones y usos de herramientas tecnológicas y didácticas para reforzar el mejoramiento para superar las deficiencias en el marco de las actividades de aprendizaje.

En conclusión, el tiempo del trabajo académico requerido por el estudiante debe ser organizando, sustentado y verificado, debe contener unas rutas y planteamientos de soporte curricular para alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje está en directa relación con las metodologías y estrategias pedagógicas, el plan debe cuyo valor es de 18 créditos académicos semestrales, los cuales pueden tener unos mínimos y unos máximos establecidos en el PEP.

Estrategias de evaluación del currículo

La evaluación está intrínsecamente unida a las actividades, procesos y proyectos por lo que el círculo que la contiene la prevé desde el planear, hacer, verificar y actuar. Este ciclo de calidad se constituye una estrategia de evaluación, valoración, seguimiento y control importante y necesaria para lograr datos, estadísticas, indicadores, informes, retroalimentación y fomentar la cultura de la evaluación académica constante y de manera integral. El currículo propiamente dicho es además objeto de evaluación intencional, programada en tiempos y actividades realizados expresamente para ello.

La evaluación por procesos, se desarrolla como una *actividad* gratificante, útil y provechosa que permita detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades, y que conduce a la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

En Unibac la evaluación es una cultura que se desarrolla con actividades programadas y realiza de manera constante con informes descritos y con datos y evidencias en los comités y en las jornadas pedagógicas. La autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, la evaluación formativa, y la evaluación sumativa, se realizan acorde con la reglamentación vigente y por diferentes instancias institucionales.

La evaluación institucional incluye además de los procesos de desarrollo del estudiante, el proceso pedagógico y los procesos administrativos de manera participativa en sesiones debidamente programadas, tiene en cuenta los diferentes grupos de interés.